

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Laura María LIMA GARCÍA, Juan Antonio ROJAS MANRIQUE, Ainhoa MOLINA LEÓN, Jimena Mercedes DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, Guillermo MARISCAL ANAYA y Carlos Alberto SÁNCHEZ OJEDA,** Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado año 2024, el Grupo Parlamentario Popular presentó una Proposición No de Ley en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades relativa a la agilización del procedimiento de homologación y reconocimiento de títulos universitarios extranjeros, especialmente para aquellos ciudadanos con formación cualificada que desean incorporarse al mercado laboral español. Esta iniciativa fue aprobada por una amplia mayoría de los grupos parlamentarios.

En dicha iniciativa se instaba al Gobierno de España a adoptar medidas eficaces y respetuosas con los principios de calidad y seguridad jurídica para reducir los plazos de resolución de estos expedientes, cumpliendo con el mandato legal que fija en seis meses el límite máximo para su tramitación.

Este asunto tiene una especial relevancia para comunidades autónomas como Canarias, donde reside un número significativo de personas procedentes de países como Venezuela, Cuba o Colombia, que, pese a contar con titulaciones universitarias en ámbitos esenciales como la sanidad, la educación o la ingeniería, se ven imposibilitadas de ejercer su profesión debido a los retrasos administrativos en los procesos de homologación.

La falta de respuesta efectiva del Gobierno no solo limita las oportunidades de integración laboral de estas personas, sino que también priva a la sociedad canaria

y española de profesionales cualificados en sectores que enfrentan un déficit estructural de personal.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno de España:

1. ¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al mandato del Congreso de los Diputados aprobado en 2024 en relación con la agilización de los procedimientos de homologación de títulos universitarios extranjeros?
2. ¿Cuál es, a fecha actual, el plazo medio de resolución de los expedientes de homologación de títulos universitarios, desglosado por país de origen?
3. ¿Qué medidas adicionales piensa adoptar el Gobierno para reducir los tiempos de tramitación y garantizar el cumplimiento efectivo del plazo legal de seis meses?

Madrid, 9 de mayo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL